



PARLAMENTO
DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría

L legislatura

100 años
PALACIO LEGISLATIVO
1925 - 2025

VERSION TAQUIGRAFICA

N.º 606 de 2026

Carpeta n.º [2834](#) de 2026

Comisión de Presupuestos
integrada con la de Hacienda

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2025

Aprobación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día viernes 24 de julio de 2026

- Presiden:** Señores Representantes Sylvia Ibarguren Gauthier (Presidenta), Gabriel Gurméndez Armand Ugón (Vicepresidente), Natalia Díaz Marrero (ah hoc), Gastón Nicolás Castillo Peña y Amin Niffouri.
- Miembros:** Señores Representantes Fernanda Auersperg, Catherine Miriam Cabrera Riveiro, Narcio López Formoso y Mariano Tucci.
- Integrantes:** Señores Representantes Pablo Abdala, Adriana Balcarcel, Cecilia Cairo, Bruno Giometti Piñeiro, Conrado Rodríguez, Nelly Rodríguez, Julieta Sierra y Gerardo Sotelo.
- Delegados de sector:** Señores Representantes Álvaro Perrone Cabrera, Gustavo Salle Lorier y Alejandro Zavala.
- Asisten:** Señores Representantes Víctor Aldaya, Tatiana Antúnez, Susana Camarán Cawen, Elianne Castro, Daniel Diverio, Joaquín Garlo, Margarita Libschitz, Mercedes Long, Sol Maneiro, Agustín Mazzini, Ana Laura Melo, Sandra Nedov, Diana Noy, Gabriel Otero, Estela Pereyra, Marcos Presa, Carlos Reutor y Carlos Reyes.
- Invitados:** Por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo: Dra. Rosina Rossi, Ministra; Dra. Sylvia Fernández, Secretaria Letrada; Dra. Mariella Saettone, Secretaria Letrada, y Cra. Ana Paula Buela Salato, Contadora Central (subrogante).
- Organizaciones sociales.
- Secretarios:** Señores Sandra Pelayo, Eduardo Sánchez, Hector Amegeiras y Carlos Curbelo.
- Prosecretarios:** Señores Macarena Seballe, Lorena De Armas, Federico Díaz, María del Carmen Romero y Valentina Vique.

(Ingresa a sala una delegación del Sindicato Único de Policías del Uruguay, SUPU)

—Buenas tardes.

Damos la bienvenida a la delegación del Sindicato Único de Policías del Uruguay, integrada por el presidente, señor Ricardo González; la vicepresidenta, señora Adriana Cabrera; el secretario general, señor Eduardo Andrade; la señora Julieta Gómez, y la doctora Flavia Nardone.

Como saben, en el día de hoy la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda está recibiendo a varias delegaciones y por eso estamos divididos en varias salas. Por lo cual, vamos a tener alrededor de quince a veinte minutos para la exposición y el intercambio con las preguntas de las y los legisladores.

SEÑOR GONZÁLEZ (Ricardo).- Soy presidente del SUPU.

Queremos arrancar reconociendo el esfuerzo presupuestal, que se nota, del Poder Ejecutivo. Entendemos que hay que fortalecer la seguridad pública mediante la incorporación de nuevas tecnologías, la adquisición de vehículos, equipamientos y sistemas de inteligencia artificial como herramientas de monitoreo, hay que crear nuevos cargos policiales y reestructurar las diferentes dependencias que se quieran implementar en el Ministerio. Toda inversión destinada a mejorar la capacidad operativa del Estado constituye un avance positivo, a nuestro entender. Sin embargo, advertimos con preocupación, una vez más, que el eje de la política presupuestal está colocado exclusivamente, o casi exclusivamente, en la estructura institucional, la tecnología y los bienes materiales, dejando nuevamente en segundo plano a quienes hacen posible que esto funcione, es decir, el sistema, los funcionarios del Ministerio del Interior.

Ninguna reforma institucional será verdaderamente exitosa si no se coloca a los trabajadores como el principal recurso estratégico de lo que es la seguridad pública. Los funcionarios del Ministerio del Interior son quienes diariamente -creo que con creces- enfrentan el delito y combaten la violencia y el crimen organizado. Ellos son quienes ejecutan estas reformas, operan los nuevos sistemas de inteligencia artificial, conducen los vehículos, trabajan con las herramientas tecnológicas. Detrás de cada uniforme existe una persona, una familia, hijos y padres; hay responsabilidades que el Estado, hoy por hoy, no está cumpliendo, a nuestro entender.

Hablamos de invertir y de un presupuesto que sabemos que es muy grande para el Ministerio del Interior, pero no lo vemos reflejado en el trabajador policial en la parte de salario, de vivienda, de mejoras reales en la salud mental.

Queríamos hacer un punteo a modo de presentación.

Para hablar del primer punto, queremos centrarnos en la descentralización del INR. Sí entendemos que se necesita hacer una descentralización del sistema penitenciario, pero que no es la forma; es algo impostergable, sí. Vienen siendo denunciadas las condiciones de trabajo que existen en las unidades penitenciarias, las situaciones de hacinamiento, la violencia permanente, el crecimiento de las organizaciones criminales y la insuficiencia de recursos materiales. Sin embargo, discrepamos la modalidad elegida para impulsar dicha transición.

El artículo 90 de la ley otorga un plazo de 180 días a partir de la entrada en vigencia de la ley al Instituto Nacional de Reinserción; disposición referida a los procedimientos administrativos generales y disciplinario en particular. Esto implica trabajar las condiciones

laborales quedando a la libre discreción del superior, sin prever la participación de los trabajadores en estos ámbitos, lo que nosotros entendemos que es primordial. Se desconoce en la actualidad cuáles serán dichas condiciones, es como si se estuviera firmando un cheque en blanco sobre el futuro de los trabajadores.

Resulta indispensable que la ley establezca expresamente garantías laborales mínimas que amparen a dicho funcionario: estabilidad funcional, respeto a la carrera administrativa policial, conservación de grado jerárquico, mantenimiento integrado de todas las retribuciones y compensaciones y la preservación de los derechos adquiridos durante la carrera funcional.

En algún momento, el Ministerio del Interior nos citó a nosotros y a otras organizaciones sindicales y nos dijeron que tenían este proyecto de descentralización de INR. Nosotros entendíamos que debería contar con participación de los trabajadores y que se debería haber discutido el ámbito correspondiente. Cuando se nos trajo el proyecto, nos dijeron que teníamos diez días para presentar lo que entendiéramos que debía modificarse. Nosotros, como sindicato, obviamente hicimos la denuncia ante el Ministerio de Trabajo por la violación de la negociación colectiva. Además, el proyecto que se nos presentó en primera instancia, después fue modificado. Ahora se habla de una cúpula de tres; nosotros, en su momento, pedimos cinco, con un representante de los trabajadores; el Ministerio llegó es tres. Lo que queda de manifiesto acá es la discrecionalidad de quién va a encabezar esto, con ciertos privilegios para nombrar a mucha gente de su confianza; tendrá cierta discrecionalidad y nosotros entendemos que no era la forma.

Puedo hablar bastante del proyecto porque lo trabajamos mucho, pero sé que tenemos poco tiempo. Nosotros entendemos que la discusión de este proyecto no se debe dar en la Rendición de Cuentas; debe hacerse por fuera y darse una discusión profunda. A la vez, se debe dejar de manifiesto que no hubo negociación colectiva en torno a esto. Tuvimos que hacer la denuncia. Se nos trajo un proyecto; nos dieron diez días; se quisieron imponer ciertas cosas, pero en realidad, representación real en una negociación colectiva, no hubo. Queremos pedir que se trate separado de la Rendición de Cuentas.

Cierro mi primera participación por ahí.

SEÑORA CABRERA (Adriana).- En primer lugar, queremos referirnos a las vacantes. El compromiso asumido fue la creación de dos mil nuevos puestos de trabajo, dos mil nuevos ingresos. Eso no se está dando porque a día de hoy solo se cubren vacantes; realmente, se necesitan esos dos mil nuevos policías porque la responsabilidad es muy grande, la falta de personal está afectando mucho el servicio y se están sobrecargando los efectivos que están trabajando, lo que lleva a más certificaciones médicas y más problemas mentales.

En segundo lugar, esta Rendición de Cuentas no prevé mejora salarial para el personal policial. Una vez más no se contempla la recuperación del salario, ni se reconoce el esfuerzo, la responsabilidad ni el riesgo que asumen diariamente los policías en el trabajo. Seguimos quedando relegados en el salario.

Por último, queremos señalar una situación de inequidad. En la última ley de presupuesto se reconoció la partida por insalubridad para los operadores penitenciarios - fue un logro muy grande obtenido por el Sindicato de Trabajadores Penitenciarios-, pero se dejó de afuera al personal policial.

Queremos que en esta Rendición de Cuentas se avance y se reconozca ese mismo derecho para el personal policial ya que, pese a que los policías trabajan con las mismas condiciones de riesgo e insalubridad que los que cumplen funciones en establecimientos

penitenciarios, no se les paga esa partida. Se diferencia al operario penitenciario del policía, aunque estén los dos cumpliendo servicios en INR. Entendemos que esto debe extenderse a todos los funcionarios policiales.

SEÑOR ANDRADE (Eduardo).- Soy secretario general del Sindicato.

La propuesta número 4, que nosotros presentamos, es la compensación alimentaria para los policías que trabajan en las zonas rurales del país. El 19 de noviembre del 2024, los sindicatos firmamos un convenio, un compromiso, con el señor Orsi para otorgarle una partida a esos policías que trabajan en las zonas rurales. En esta nueva Rendición no está contemplada. Nosotros hacemos hincapié en esto que firmaron y se comprometieron en trabajar con nosotros para darle este beneficio a los policías que trabajan en las zonas rurales, que hacen horarios de 48 por 72, 72 por 96, semanas por semanas. Son lugares de trabajo que no cuentan con un pueblo cercano donde puedan hacer compras para la alimentación; ellos tienen que traerse todo su equipamiento desde sus hogares. Tienen que cubrir dos ollas: la de su casa más la del trabajo, debido al extenso horario que ellos tienen. Muchas veces, debido a las inclemencias del tiempo -como sucede ahora en invierno-, ellos continúan su jornal hasta poder salir de los campos, por los puentes, debido a que las inundaciones no lo permiten. Esa es una gran problemática que nosotros tenemos con los compañeros rurales. En esta Rendición no se ve la ayuda que se comprometieron a brindarle a esos policías.

Lamentablemente, tiempo atrás, en departamentos como Salto, fallecieron compañeros en la zona rural, y fueron encontrados en el relevo. ¡Imagínense el contacto que habrá en la zona rural entre los policías y la parte jerárquica! La comunicación es muy poca; no hay casi comunicación; es de relevo a relevo. A esto también se le suma el problema de la alimentación porque ellos tienen que abarcar a la de la familia y la de ellos en la zona rural. Hoy en día, se alimentan porque van casa a casa, rancho a rancho, y en esa recorrida algún vecino le brinda una ayuda. Hasta el día de hoy, ellos no han visto cumplida esa promesa por parte del Estado, para con los policías rurales y tener, por lo menos, una compensación en dinero, una partida.

Son, más o menos, 400 policías los que trabajan por turno en Uruguay, en la zona rural. Nosotros solicitamos un mínimo de \$ 3.000 en viáticos para ellos, para poder hacer fuerza a su bolsillo. Esta es la propuesta número 4, referida a la compensación rural.

La propuesta 5 refiere a los compañeros de la Guardia Republicana que viven en el norte del país, principalmente en el departamento de Rivera y trabajan en el sur y en el este. Se trasladan de Rivera a Montevideo y Montevideo hasta el Chuy. Imagínense la cantidad de kilómetros que son. Hoy en día, el reglamento permite llevar 2 o 3 policías como máximo por unidad, cuando vienen del departamento. Tenemos imágenes que muestran 20 o 25 policías esperando en las paradas de la terminal de Rivera. Muchos de ellos van a las 5 de la tarde para tomar el bondi a la una de la mañana, 0 y 50 sale ese bondi de Rivera. La mayoría de ellos no pueden tomar ese bondi porque las empresas no pueden llevar más de 2 o 3 policías. Y así continúa para el departamento de Tacuarembó; allí es complicado en poder acceder porque ya vienen los cupos tomados desde Rivera.

Ese problema lo tuvo INR ya hace unos 15 años cuando en cada llamado que ellos hacía, era el policía del norte el que se anotaba para las vacantes. Tenían superpoblación del norte que venía a trabajar en las cárceles de acá. Hoy sucede lo mismo en la Guardia Republicana. La Republicana ya hace unos años se expandió a todo el país; son muchos los llamados que hay y, mayormente, vienen desde el departamento del norte.

El Ministerio tiene un convenio con la empresa Valencia; lo paga INR. Tiene contratados ocho ómnibus que trae el personal de INR para las cárceles. Lo que pedimos son dos micros o la ampliación de ese contrato que tienen con la empresa Valencia para que la gente de la Guardia Republicana pueda venir a trabajar y no les insuma 18 y hasta 21 horas llegar al Chuy a cumplir con la función. Se dice que hay una compra de nuevos vehículos, que es lo que pide el Ministerio. Si no se arregla con el contrato Valencia, que se compren por lo menos dos vehículos de transporte para que la policía de la Guardia Republicana pueda llegar a cumplir su función.

SEÑORA NARDONE (Flavia).- Simplemente, quiero hacer una apreciación del documento que tienen adelante y después voy a entrar a la propuesta concreta número 6 y a la número 7.

En realidad, tratamos de hacer el documento de la forma más consciente que pudimos en el sentido de que sabemos que no hay más presupuesto que el que tenemos; entonces, van a notar que al final de cada propuesta estimamos, ofrecemos o sugerimos alguna especie de financiación; obviamente, lo que solicitamos es la redistribución de los recursos que ya están dados.

Voy a hablar un poquito de salud mental y de salud en general, que todos sabemos que es un punto muy complicado para la Policía; como saben, tenemos continuamente suicidios e incluso las certificaciones médicas son el triple que en otras direcciones o entes estatales. Entonces, este es un punto importante. Esta es la razón que nos llevó a sorprendernos tanto, dado que vemos que no está previsto ningún tipo de presupuesto para el Hospital Policial; en la Rendición de Cuentas, respecto a la salud mental, solo hay un artículo que habilita una partida de 7 millones para educación policial y que es para algunos cursos concretos, para los pasajes de grado, acorde a lo que manifestaron a los dirigentes, pero para el Hospital Policial en sí no hay presupuesto. Esto nos llama mucho la atención en el momento en que estamos viviendo.

Seguimos por otra parte teniendo el problema de las juntas médicas, que son un cuello de botella. Hay policías que pasan un año y medio con el alta del médico tratante sin tener junta médica; o sea, pudiendo estar en la calle trabajando, no lo pueden hacer porque la junta médica no se reúne.

Seguimos teniendo el problema de la atención luego de los procedimientos, del seguimiento a las familias y a los policías; después vamos a comentar una propuesta concreta respecto a eso.

Otro tema importantísimo es que desde el año 2023, de agosto de 2023, con la aprobación de la Ley n.º 20.130, que reforma la seguridad social toda y unifica las cajas, los policías empezaron a tener un nuevo monstruo, que es el Subsidio Transitorio por Incapacidad Parcial. Este subsidio se ha modificado mucho a lo largo del tiempo; hace pocos años era de 3 años y ahora es de 18 meses, pero eso no es lo peor; lo peor es que esta ley determina que un policía goza de 18 meses de seguro por incapacidad y si no se recupera en ese plazo y si no está garantizado su nexo causal con la función -y ahí tenemos un problema porque por ejemplo las patologías psiquiátricas o psicológicas nunca la junta médica determina que tienen nexo causal con la función y entonces hay muy pocas garantías en este sentido-, si el policía se incapacita por más de 18 meses, lo que está previsto en la ley, es la baja. Recibí el otro día a una policía en el sindicato, en la atención semanal que realizo, diciéndome que le había dicho al psiquiatra que había dejado de tomar la medicación, pero que en realidad la seguía tomando y era para que le dieran el alta, para que no le dieran la baja en la Policía. Es una problemática muy compleja la que estamos

enfrentando; ya tenemos policías de baja, policías con 30 años de servicio y 50 años de edad con menores a cargo que han quedado de baja en esta situación, aunque no lo puedan creer. Entonces, estamos un poco desesperados; hemos presentado un proyecto en el Ministerio del Interior, que ha evacuado la vista, pero no vemos en esta Rendición de Cuentas que se tenga nada respecto al tema de salud de la Policía, y esto es para nosotros muy crítico. Los remito a que lean cada modificación que proponemos de los artículos, para no extendernos, pero es un tema que realmente nos preocupa.

Son 11 propuestas las que presentamos.

Hay un punto que refiere a las bajas y altas simultáneas de los policías. Hay muchos policías del norte que cuando pueden intentan pedir un traslado e irse para su ciudad porque a veces hace 20 años que están trabajando acá y su familia vive en Rivera o en Tacuarembó; en ese caso, se habilita un mecanismo que es la baja en Montevideo y el alta en el departamento donde vayan a cumplir funciones, simultánea. ¿Cuál es el problema con este mecanismo, que lo vemos repetido en el artículo 86 del proyecto? Es que pierden el grado en la función, o sea, vuelven al grado con el que entraron; si ellos hicieron una carrera policial en que pasaron de agente a cabo y de cabo a sargento, cuando dan de baja en Montevideo en Rivera les dan de alta como agente; esto significa que no solo que pierden los derechos adquiridos, sino que pierden salario. Y, obviamente, no es una solución eficaz para los compañeros que realmente quieren cumplir funciones donde se encuentra su familia. Entonces, lo que solicitamos es la modificación de este artículo. Estamos de acuerdo con el mecanismo de altas y bajas simultáneo, pero pedimos que no pierdan los derechos adquiridos de la carrera funcional, que está íntimamente unido a su salario.

SEÑOR GONZÁLEZ (Ricardo).- Dentro de las propuestas también estamos planteando la creación de la Ley del Herido. Nosotros entendemos que más allá de que existe hoy por hoy el acto directo de servicio, hay compensaciones por las que cuando un funcionario es lesionado en el servicio no tiene; pierde el 222, la compensación pagada durante su tiempo de recuperación. Son situaciones que toca atravesar. Tenemos compañeros que en los últimos días incluso han sido heridos y, hoy por hoy, si no son los propios compañeros a través de canastas o del sindicato que les brindan algún tipo de ayuda, quedan bastante desamparados. Los invito a leer la propuesta que mandamos por mail, también para que lo puedan ver.

Con referencia al artículo 66 del proyecto de ley, es sobre el tema de la Guardia Republicana; cambian ciertas cosas. Estamos pidiendo que se retire el artículo, por una cuestión de que el mando que entendemos que debe estar en la Guardia Republicana debe ser de carrera. También tenemos un tema con los grados jerárquicos; se pretenden cambiar nuevamente los grados jerárquicos. A nuestro entender, está mal porque es sacarle la identidad a los funcionarios de la Guardia Republicana, que han peleado durante mucho tiempo por eso.

SEÑOR REPRESENTANTE ABDALA (Pablo).- ¡Apoyados!

SEÑOR GONZÁLEZ (Ricardo).- Lo último que quiero decir rápidamente es proponer que se haga un agregado al artículo 71. Tenemos un gran problema con las viviendas para los funcionarios policiales y que puedan adquirirlas. Estamos pidiendo que se incorpore en el artículo la posibilidad de que un porcentaje de los recursos obtenidos mediante las enajenaciones -habría que leer todo el artículo- pueda ser destinado al desarrollo de soluciones habitacionales para los policías; es agregar un par de párrafos para que esos

terrenos, incluso dentro del Ministerio de Interior, puedan estar disponibles y puedan ser donados para vivienda, con exclusividad para los funcionarios policiales.

Quedamos abiertos para responder cualquier pregunta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a dar paso a la ronda de preguntas de los legisladores.

Solicitamos que seamos específicos y concretos con las preguntas por el tema del tiempo.

SEÑOR GURMÉNDEZ ARMAND EGON (Gabriel).- Saludamos a la delegación del Sindicato Único Policial del Uruguay; ha sido muy valioso escucharlos para tomar decisión respecto a algunos de los artículos y eventualmente, si se abre la discusión general y particular, para poder analizar el articulado y eventualmente introducir cambios que permitan de alguna manera contemplar situaciones cuyo reclamo es justo.

Para ser bien específico, no tenemos la información oficial, pero sí hemos hecho nuestros cálculos y a nosotros nos está dando que hay cerca de 2.000 vacantes de policías ejecutivos sin proveer y que esta situación se ha venido profundizando, es decir, que no ha habido capacidad de completar ni siquiera las bajas en el último año. Quisiera entender desde su perspectiva qué es lo que está pasando allí porque es evidente que esta es una prioridad social. Hay, como se dijo aquí, una promesa electoral y obviamente que este tema es de interés también del sindicato, por la sobrecarga de trabajo consecuente. Están los cargos y quisiera recibir una opinión del sindicato sobre este tema.

SEÑORA REPRESENTANTE BARCÁRCEL (Adriana).- Bienvenidos.

Vamos a hacer económicos con el tiempo.

Estoy leyendo las propuestas; me parecen de recibo, lo que hablaban recién, del personal que está faltando, lo relativo a la carrera funcional que se mencionaba hace un rato. Obviamente que la carrera funcional tiene que ser de grado y tiene que ser así; se debe respetar y lo que el Cuerpo debe tener como respaldo me parece que es lo mínimo.

Más allá de eso, quería saber dos cosas. Ese viático que ustedes planteaban para la policía que está en el interior, ¿tienen un número aproximado de cuántos son los funcionarios policiales que están en esas condiciones?

Lo otro que quiero saber es relativo a los relevos. Capaz que pueden ampliar un poco más con respecto a eso, para economizar el tiempo.

Por último, el tema de la vivienda policial no es menor. Nosotros sabemos que hay en el Ministerio del Interior un dinero que es obviamente de la Caja Policial y quiero saber si siguen con los sorteos o cómo es el mecanismo ahora, si aparte de abarcar al policía activo se están tomando en cuenta los policías que se retiran, porque muchos de ellos a veces se retiran por causas como las que menciona la doctora, por temas de salud mental y demás, son personas jóvenes todavía y quizás no hayan podido terminar de construir su hogar. Estaría bueno si nos pueden comentar un poco en qué está eso, si se puede ampliar un poco el espectro hacia la gente que está fuera de servicio ya, pero que todavía le falta completar para su vivienda porque sabemos que la familia policial no es solo el policía, que es quien está al servicio.

SEÑOR REPRESENTANTE ABDALA (Pablo).- Muy rápidamente porque se ha agotado el tiempo. Doy la bienvenida al Sindicato de la Policía y le hago llegar las disculpas del caso porque llegamos con algunos minutos de retraso, pero estábamos con una reunión de bancada de nuestro partido político y de la Coalición Republicana que se desarrollaba en el Senado.

Por supuesto que tendríamos muchas cosas para preguntar y temas para conversar con esta organización sindical, a la que conocemos de largo tiempo y de la cual sabemos el sentido de la responsabilidad con el que actúa. Me atrevería a proponerles, a sugerirles que estas propuestas que comentan ahora sobre las condiciones de trabajo y del trabajo propiamente dicho de los funcionarios policiales en el ámbito del Ministerio del Interior pudiéramos desarrollarlas con posterioridad a la Rendición de Cuentas en el ámbito de la Comisión de seguridad y convivencia. Me parece que es un ámbito natural como para poder profundizar en todos estos asuntos.

Dejo constancia de que comparto plenamente, tal como lo manifesté, la valoración o el juicio que se hizo con relación a los cambios de en la Guardia Republicana.

Pregunto muy rápidamente, a cuenta de otras consultas, qué opinión les merece la disposición que tiende a modificar las condiciones o los requisitos para ocupar el cargo de director de Bomberos, porque sé que ustedes también tienen afiliados que pertenecen a esas unidades ejecutoras del Ministerio del interior; si ya lo mencionaron, les pido disculpas.

Hago este planteamiento porque hay un cambio que tiende a prescindir de la especialización y de la pertenencia a la dirección.

Por otro lado, dejo planteado -no pido un largo desarrollo porque no tenemos tiempo- que el Sindicato, al igual que otras organizaciones sindicales, ha firmado recientemente convenios colectivos con el Ministerio y sé que mucho de su contenido tiene que ver con obligaciones de hacer, en el sentido de generar ámbitos bipartitos de negociación en el tema de vivienda, por ejemplo, salarial. Aparece allí, que también fue motivo de la firma del documento que se suscribió en la campaña electoral, algo que puede parecer muy específico, pero que sin embargo es importante para la vida de los trabajadores, que es el préstamo limpiasueldos; sé que se aprobó por parte del Banco República para los funcionarios públicos, pero no para los policías, y no sé si hubo avance con relación a eso.

Repito: contribuyo con usted, presidenta, en no alargar mi intervención y en exhortarle a la delegación que nos haga una devolución lo más concreta posible a cuenta de lo que hablemos después en la comisión especializada.

SEÑOR REPRESENTANTE PRESA CÁCERES (Marcos Adán).- Bienvenidos y bienvenidas.

Voy a hacer una consulta más que nada sobre la preocupación que se expresaba por los recursos que no se veían para el tema de bienestar de salud mental. La consulta que les hago es la siguiente. En la Ley de Presupuesto, creamos la Dirección Nacional de Bienestar Laboral y Psicosocial. Quería saber, en base a las consideraciones que ustedes hacen, cómo viene funcionando esto, si han podido evaluar algo del funcionamiento de esta Dirección. Me parece muy válida la propuesta, pero también es interesante poder evaluar lo que ya hay.

Por otro lado, yo creo que el documento de ustedes maneja un incumplimiento de campaña. Yo creo que no es así, porque en realidad policías han ingresado. Quizás tenemos una cuestión de interpretación porque también la oposición ha dicho esto en los medios de prensa, que no estamos cumpliendo con el compromiso de campaña de incorporar nuevos policías, pero llevamos 1700 policías incorporados, llámese nuevos policías o llenando de vacantes; nuevos policías son. Ahí tenemos una cuestión interpretativa. Quisiera que me aclararan esto, porque van 1700 nuevos policías.

SEÑOR GONZÁLEZ (Ricardo).- Arranco por el tema de vacantes, que fue el primero. Han ingresado policías, sí, nosotros acá somos claros. Policías ingresan siempre; el tema es que no son vacantes genuinas que se crean. Se habló de 2.000 vacantes nuevas que no vinieron. La Ley de Presupuesto lo que previó fue 500 funcionarios para el INR, 500 operadores penitenciarios y ahora, por lo que refleja el documento que hemos leído, la creación de 300 nuevas vacantes. En el Ministerio, que tiene 33.000 funcionarios, vacantes por corredera siempre va a haber, por una cuestión lógica; se jubilan, cambian de grado, etcétera. Las vacantes por corredera no son vacantes nuevas, que es lo que nosotros estamos reclamando. Capaz ahí está el tema de la interpretación. Vacantes en el Ministerio hay, no son nuevas, que es lo que se pidió y lo que se nos transmitió en su momento. Andes de que asumiera el presidente de la República, fue invitado a nuestro sindicato. Nosotros tuvimos participación, intercambiamos con todos los candidatos a presidente en su momento, al igual que con el presidente actual. De hecho, firmó un documento con nosotros que dice "Compromiso de Gobierno en Seguridad y de Respaldo a la Policía", presentado por Yamandú Orsi, donde habla de todo esto. Eso por el lado de las vacantes.

Entendemos que van a faltar recursos humanos. Ahora, con la escuela de formación, vemos bien que haya pasado a nueve meses, pero eso hace que formar compañeros se demore un poco más. Entendemos que es fundamental que se respete esto, ¿por qué? Porque en tres meses no podemos formar policías, porque en seis meses entendemos que tampoco es un tiempo suficiente y nueve meses, si bien no es el año que nosotros en algún momento pedimos, creo que es un tiempo valedero.

Con referencia a vivienda, que es otro de los temas que voy a mencionar, hay una comisión de vivienda en el Ministerio del Interior. Se reunió por segunda vez esta semana, pero la realidad es que no hemos tenido avances en el tema de vivienda. Lo transmitimos en la comisión: no nos puede seguir pasando que solamente un grupo selecto de funcionarios policiales pueda acceder a un préstamo de vivienda. Yo comparto que los retirados muchas veces no pueden acceder por las características de estos préstamos; si bien tienen la posibilidad de anotarse, por una cuestión de características no pueden. Yo me atrevería a decir que más del 50 % o 60 % no se pueden anotar a estos llamados por una cuestión de endeudamiento, por una cuestión de que nunca se le puso un pie a esta situación. Nosotros hemos planteado buscar una solución real. Un funcionario policial, por ser funcionario público, puede ir y alquilar una casa a través de la Contaduría General de la Nación. Voy con mi recibo de sueldo, la Contaduría me da \$ 25.000 de alquiler, todos los meses me descuentan durante el año, pero no puedo comprar una casa. Entonces, es raro.

Con referencia al tema bomberos, comparto también algo parecido a lo de la Guardia Republicana. Entendemos que quien debe estar a cargo debe ser de carrera, debe haber participado, se debe haber capacitado en dicha Dirección.

SEÑOR ANDRADE (Eduardo).- Con respecto a la cantidad de policías que trabajan en la zona rural, nosotros tenemos un censo interno que hemos conversado con distintos jefes de Policía del departamento y con personal del Ministerio, y el censo dice que son unos 400 policías por turno, alrededor de 1.200. Hay 1.300 policías a nivel nacional que trabajan en la zona rural.

En cuanto a la consulta del relevo, no sé si era también por la zona rural o por la Guardia Republicana.

(Respuesta de un señor representante)

—Ambas. Bien.

La rural, el que menor horario tiene, es de 24 por 48, pero son lugares donde sí hay pueblo. Voy a dar un par de ejemplos. Belén y Villa Constitución, en el departamento de Salto, son comisarías rurales que tienen población, pero después pasan al 48 por 96 y al semana por semana abierta. Después, con el horario de la Guardia Republicana, ellos tienen una semana abierta que relevan los días viernes de cada semana; el relevo es día viernes de cada semana. Ellos el día jueves, a las cinco de la tarde, ya están en las distintas terminales para poder concurrir al servicio

Anteriormente se había trabajado con los sindicatos para poder darle otro día más de relevo, para que no se junten tantos compañeros dentro de la misma terminal, y al día de hoy, es el día viernes que tienen ese día de relevo; como mencionamos, son más de 20, 30 policías que están en el rato para poder llegar.

SEÑORA NARDONE (Flavia).- Se consultó sobre los retirados y los temas de incapacidad. La Ley n.º 18.405, en una de sus modificaciones en la Ley de Presupuesto hace cinco años, acogió un reclamo del sindicato de muchos años que son las tareas compatibles con el estado de salud. Entonces, los policías incapacitados pueden ahora realizar tareas compatibles con el estado de salud, pero también tenemos un problema, y es que esas tareas compatibles con el estado de salud, si bien las sugiere la Junta Médica, como corresponde, porque es un tema médico, las termina de decidir el jerarca o el director o el jefe de policía. Entonces, en un sistema jerarquizado como el nuestro y con la cantidad de persecuciones, acosos laborales, amistades y no amistades que tenemos dentro de la Policía, esto complica. Hay muchos policías que tienen sugeridas las tareas compatibles con el estado de salud, que es una alternativa fantástica para las incapacidades, porque los policías tienen prohibido el cambio de subescalafón; no pueden cambiar de un subescalafón a otro. De verdad es una gran estrategia, pero no la realizan porque los jefes no les "encuentran" -y lo decimos entre comillas- lugar para que ellos realicen las tareas. Este es uno de los cambios que pedimos; proponemos con énfasis que se haga para que realmente se pueda encontrar y revincular a esos policías que tienen alguna incapacidad que no les permite continuar ejerciendo la función, sobre todo ejecutiva.

Con respecto a la carrera funcional -esto tiene mucho que ver con esto de los policías rurales, los del interior del país y los de Montevideo-, tenemos policías que han optado por la baja y alta simultánea, porque esta es la única alternativa que tienen. Y sí, vuelven a ser agentes. No sé específicamente cuál era la pregunta, pero en realidad vuelven al rango más bajo de la Policía.

Por último, sí, trabajamos muy bien con la Dirección de Bienestar Social, hay que decirlo. Nos hemos reunido, trabajamos en conjunto, pero no tiene el mismo fin ni puede suplir nunca lo que es el Hospital Policial y la atención psiquiátrica y psicológica de los compañeros. No podemos dejar de denunciar que los compañeros pasan un año con el alta sin tener junta médica. Aplaudimos la Dirección de Bienestar Social, que antes era el Cavid -también trabajábamos muy bien con el Cavid-, pero tienen distintas funciones. No tiene nada que ver con lo que nosotros venimos a reclamar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estamos muy excedidos de tiempo y tenemos a una delegación esperándonos hace más de 10 minutos.

SEÑOR REPRESENTANTE PRESA CÁCERES (Marcos Adán).- Yo no voy a asumir algunas expresiones que se dijeron de amiguismo y arreglos internos dentro del Ministerio. Lo digo así porque soy un servidor público y si hay pruebas de esto, que se presenten y se hagan las denuncias correspondientes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien.

Agradecemos la presencia de la delegación.

SEÑOR GONZÁLEZ (Ricardo).- Agradecemos el espacio.

Lo único que me quedó para atrás es lo del préstamo limpia sueldos. Hubo un préstamo renovación y no fue lo que se pretendía para los funcionarios. En realidad, no fue la solución que se buscaba.

(Se retira de sala la delegación de SUPU)